

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaría General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaría Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

LEYES

LEY N° 15.481

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

Art. 1° : Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley 14.622, a la señora Lidia "Taty" Stella Mercedes Miy Uranga de Almeida, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito de los derechos humanos.

ARTÍCULO 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Dip. Alejandro Dichiara, Presidente Honorable Cámara de Diputados; **Veronica Magario**, Presidenta Honorable Senado; **Gervasio Bozzano**, Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados; **Luis Rolando Lata**, Secretario Legislativo Honorable Senado.

D-809/23-24

Registrada bajo el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (15.481.-)

Lic. Facundo E. Aravena, Director de Registro Oficial, Subsecretaría Legal y Técnica.

LEY N° 15.482

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

Art 1°: Derógase el Decreto Ley 7999/1973.

ARTÍCULO 2°: Derógase el Decreto Ley 16588/1957 por encontrarse cumplido su objeto.

ARTÍCULO 3°: Derógase el Decreto Ley 16591/1957 por encontrarse cumplido su objeto.

ARTÍCULO 4°: Declárase derogado el Decreto Ley 196/1958 por haber sido derogado en forma implícita por el Decreto Ley 7575/1969.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Dip. Alejandro Dichiara, Presidente Honorable Cámara de Diputados; **Veronica Magario**, Presidenta Honorable Senado; **Gervasio Bozzano**, Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados; **Luis Rolando Lata**, Secretario Legislativo Honorable Senado.

D-688/24-25

Registrada bajo el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (15.482.-)